



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES  
CAMPUS BÁRBULA**



**PROGRAMA PARA REFORZAR LAS ACTITUDES  
FAVORABLES SOBRE LAS DIMENSIONES DE LA ÉTICA  
TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 4TO AÑO DE  
CIENCIAS FISCALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO,  
AÑO 2016.**

Autores:

Padilla, Gladys

Suarez, Mario

Campus Bárbula, Mayo del 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES  
CAMPUS BÁRBULA**



**PROGRAMA PARA REFORZAR LAS ACTITUDES  
FAVORABLES SOBRE LAS DIMENSIONES DE LA ÉTICA  
TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 4TO AÑO DE  
CIENCIAS FISCALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO,  
AÑO 2016.**

Tutor:

MSc. José Alirio Peña

Autores:

Padilla, Gladys  
Suarez, Mario

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de Licenciado en Ciencias  
Fiscales**

Bárbula, Mayo del 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE CIENCIAS FISCALES**  
**CAMPUS BÁRBULA**



**PROGRAMA PARA REFORZAR LAS ACTITUDES  
FAVORABLES SOBRE LAS DIMENSIONES DE LA ÉTICA  
TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 4TO AÑO DE  
CIENCIAS FISCALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO,  
AÑO 2016.**

**Autores:** Padilla, Gladys y Suarez, Mario

**Tutor:** José Alirio Peña

**Fecha:** Mayo, 2016

**RESUMEN**

La ética tributaria desarrolla las morales de las tres dimensiones de la recaudación del impuesto: contribuyente, funcionario y administración. La justicia y equidad, la evasión y la corrupción condicionan a los contribuyentes. Los funcionarios definen sus perfiles por su formación moral y su educación ética (deontológica e institucional). En la administración tributaria recae la organización de políticas para el desarrollo transparente de la recaudación. Partiendo de este conocimiento teórico y el interés de los investigadores el presente estudio se propuso como objetivo general: formular un programa para reforzar las dimensiones de la ética tributaria como componente significativo en la formación del licenciado en Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo a partir de un diagnóstico actitudinal ético tributario. Se aplicó en una muestra probabilística, de 36 estudiantes de la primera corte, una escala de Likert de cinco puntos y 27 proposiciones divididas en tres componentes (cognitivo, afectivo y conductual), dando como resultado general la no existencia de disonancia cognoscitiva entre las áreas evaluadas y como detalle: a) una actitud favorable sobre la ética tributaria que contrasta con la irregular formación en torno al tema, b) la conexión del estudiante al binomio tributo-afecto y su insuficientemente conocimiento sobre la normativa tributaria, c) la desaprobación de la corrupción y el conocimiento de la importancia de los códigos éticos institucionales que contrasta con el no sentirse a gusto haciendo cumplir un código sancionatorio, d) el consenso en torno a los avances tecnológicos que exigen actualizar los lineamientos éticos de las instituciones tributarias y e) la intención de no evadir tributos aunque no les haga felices pagarlos. El programa se centra en desarrollar la cátedra libre “Luis Chacon Nieto” sobre ética tributaria, los ciclos de talleres en normativas tributarias (leyes) y la creación de un código deontológico.

Palabras claves: ética tributaria, contribuyente, funcionario, administración tributaria, actitudes

### CAPITULO III

#### MARCO METODOLÓGICO

##### **Tipo de investigación**

Tomando en consideración la naturaleza del problema planteado, el grado de la literatura existente, los objetivos, el enfoque y el alcance de la investigación, se hizo necesario desarrollar un tratamiento metodológico que permitiera dar cuenta de las actitudes sobre las dimensiones de la ética tributaria (funcionarios, contribuyentes y administración tributaria) en los estudiantes de la primera promoción de la licenciatura de ciencias fiscales 2016. Es por ello que el presente estudio se ubicó, según el nivel de estructuración del objeto de investigación, dentro de los estudios de tipo *exploratorio-descriptivo*.

La perspectiva exploratoria se justifica porque dentro de los objetivos de investigación se pretende examinar aspectos que no han sido abordados anteriormente en la carrera de ciencias fiscales de la Universidad de Carabobo. Estos son: las actitudes sobre los elementos éticos tributarios en torno a los funcionarios, los contribuyentes y la administración tributaria, de los estudiantes de la primera promoción de la licenciatura de ciencias fiscales 2016.

Por otra parte dado que el nivel de conocimiento en cuanto a las dimensiones de la ética tributaria es suficiente y existen algunos antecedentes similares en otras universidades, entonces el estudio adoptó un criterio *predominantemente descriptivo*. Aquí es preciso señalar que estos dos tipos de investigación (exploratorios y descriptivos) apenas son apenas susceptibles de distinción.

## **Diseño de investigación**

En general se trata de un diseño no experimental porque no hubo manipulación de las variables. El trabajo consistió en recolectar los datos para analizar, discutir y después elaborar el programa. Específicamente, se trata de un *diseño transeccional descriptivo*, ya que, siguiendo a Hernández, Fernández y Baptita (1991), se presenta un panorama del estado de las variables en un grupo de personas y en un momento determinado. Este momento se corresponde al de recolección de los datos.

## Método

El estudio corresponde a un método cuantitativo o medicional propio de las investigaciones de soporte epistemológico positivista.

## **Unidades de estudio**

### Características de la población

Está formada por 61 personas, de ambos sexos, sin restricción de edad, que aparecen en la nómina del cuarto año de la licenciatura de ciencias fiscales de la Universidad de Carabobo, año 2016. La nómina contiene 63 personas, pero no se incluyen los dos miembros investigadores.

### Unidad de análisis

Son cada una de las personas (estudiantes) seleccionadas en la muestra. El quiénes van a ser medidos.

## Muestra

### *Tipo*

Se optó por una muestra probabilística debido a la necesidad de generalizar los resultados a la población. A partir de los resultados del diagnóstico actitudinal se elaborará un programa de refuerzo de las actitudes en torno a la ética tributaria. Es

importante recordar que una muestra probabilística permitirá realizar estimaciones de las actitudes en la población y no exclusivamente en la muestra. Que tan precisas son dichas estimaciones dependerá del error muestral.

Además de probabilístico, el muestreo es simple, ya que si se estratificaba por edades o sexo no ofrecerá mayor relevancia, de acuerdo a la lógica de los objetivos planteados.

### *Tamaño*

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula sugerida por el Profesor Francisco Arvelo que coincide con la fórmula de Hernández. Fernández y Baptista, (1991):

$$N = N (Z \beta)^2 .p. q / [(Z \beta)^2 .p. q + N(E)^2]$$

Donde:

n= tamaño muestral

N= tamaño poblacional (61 estudiantes)

E= error estándar fijado en la investigación (9% o 0,09)

Z β= 1,645 correspondiente a un 90% de confianza

Decisión: se toma una muestra máxima, se asume el máximo de variabilidad.

Entonces se tiene que p= 0,5 y q= (1-p)= 0,5

$$n = 61 (1,645)^2 (0,5) (0,5) / [(1,645)^2 (0,5) (0,5) + 61 (0,09)^2]$$

$$n = 41,266878 / [0,6765062 + 0,4941]$$

$$n = 41,266878 / [1,1706062]$$

$$n = 35,25257$$

Aproximación por exceso, n= 36

Admitiendo que siempre hay mortalidad en la muestra, es decir, algunos de los sujetos seleccionados no responden al llamado, y que, además, un 15% es el margen máximo de mortalidad para garantizar los resultados, entonces la muestra puede estar constituida entre n= 30 y n=36.

### *Selección de los elementos muestrales*

Como los elementos muestrales necesitan ser elegidos aleatoriamente de manera tal que cada uno tenga igual probabilidad de ser seleccionado, se utilizó el procedimiento de generar números random en la computadora del número 1 al 61, correspondiente a la enumeración alfabética de los estudiantes, sin tomar en consideración los sujetos investigadores (Gladys Padilla y Mario Suárez).

1	ABOUT YOHANA
2	ACOSTA T OLIMAR C
3	ADRIAL VICTOR
4	ALEJO ORIANA
5	ARAQUE R MARIA G
6	BARON KIOWAR
7	BARRIOS ODALYS
8	BELISARIO JUAN DANIEL
9	BRACHO ESCARLI
10	BRAVO E VICTOR D
11	BRICEÑO RONAL
12	CASTRO VALERIA
13	CIPRIANI NICOLA
14	CORDERO GENESIS
15	D AMICO PIERO
16	DORTA MARIA
17	DREYER ANGEL
18	FIGUEROA LEONEISMY
19	FLORES C REBECA
20	GIL MIGUEL
21	GOMEZ JOSANDRICK
22	GOMEZ INDIANA
23	GONZALEZ LUIS
24	GRATEROL IRAIMA
25	HURTADO VANESA
26	IFILL J YANAHIRYS O
27	LABRADOR ALBERTO D
28	LEON JIMKATTYNOR
29	LORENZO S ALEJANDRA
30	LOZADA JOSE
31	MARQUEZ GENESIS
32	MORENO DALESKA
33	MUÑOZ RAUL
34	NAVARRETE P GENESIS S
35	NIÑO NEYLA
36	NUÑEZ JUAN
37	OJEDA B LILIANA A
38	OLIVARES C HOSANNA A
39	PASTES O RONY A
40	PEREZ WYLMAR
41	PEREZ U ROSSIMAR A
42	PEREZ V MARIANGEL
43	PERNIA ARMANDO
44	PRADO CECILIA
45	QUERALES ALVARO
46	REYES T JESUS
47	RICHARD R CLINT V

48	RIERA MANUEL
49	RODRIGUEZ MICHAEL
50	ROJAS GABRIELA
51	SALGUERA BRYAN
52	SANCHEZ ANDRES
53	SANCHEZ ANDRIK
54	SANGRONA DAVID
55	SATURNO SAMANTA
56	SERPONE DANARA
57	SILVA JOISER
58	TIAMO A ADRIANA
59	TORRES JHOANNA
60	VARELA S ANDREINA C
61	ZAVALA R ANAXIME G

**Cuadro n° 3. Selección muestral/ Elaboración propia/ 2016**

En el cuadro 3 se muestra sombreados aquellos sujetos seleccionados luego de la generación de los números random.

*Aplicación del instrumento*

Se envió el link ([https://docs.google.com/forms/d/16kMdZ-S9pesSs\\_Hfb\\_oTvX6p4R94kofSXhV-bonoTdm/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/16kMdZ-S9pesSs_Hfb_oTvX6p4R94kofSXhV-bonoTdm/viewform?edit_requested=true)) del instrumento vía correo electrónico a cada uno de los sujetos seleccionados en la muestra. Al acceder al link encontraron las instrucciones y pudieron marcar las respuestas sin mayor dificultad. Se utilizó formato googles docs.

**Técnica de recolección de datos**

*Tipo de instrumento seleccionado y modalidad de aplicación*

Se seleccionó una escala de Likert auto-administrada y en un solo momento. La escogencia de la modalidad de auto- administrado vía online se justifica por la gran economía de tiempo en la recolección de los datos.

*Elaboración*

Para la construcción de la escala de Likert se siguió los siguientes pasos:



- Definición nominal, real y operacional de las variables, de acuerdo al modelo ABC de las actitudes.
- Redacción de las proposiciones de los componentes de las actitudes con asesoría metodológica y de contenido.
- Se escogió una escala de cinco alternativas o puntos, cuyo tipo de escala es cónsona con personas de instrucción bachiller y de estudios universitarios.
- Se codificaron las categorías para obtener una matriz de códigos.
- No se hizo prueba piloto, la confiabilidad se calculó de la totalidad de la muestra.

#### *Criterios de validez y confiabilidad*

El instrumento es *válido* en cuanto mide lo que pretende medir, esto es validez de contenido. Los ítems desarrollados por cada una de las variables no son un producto de una redacción a la ligera. Proceden de una detallada definición de las variables y de una exhaustiva revisión por parte de un grupo de expertos en la materia. (**Ver anexo N° 1. Cartas de validación de contenido**). La validez de constructo se evidenció en torno a la matriz actitudinal obtenida, los resultados son persistentes con los asomados en investigaciones similares (antecedentes).

*La confiabilidad* es este uno de los aspectos más importantes que debe cumplir todo instrumento de medición e indica "... el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados" (Hernández, Fernández y Baptista, 1991, p. 245). Para el cálculo de la confiabilidad se empleó el programa SPSS. Se calculó la confiabilidad de la escala de Likert y una confiabilidad del cuestionario en su totalidad (**Ver anexo N° 2. Índices de confiabilidad**), tomando en consideración que ambas partes fueron administradas en el mismo momento y como un solo instrumento. Los coeficientes de confiabilidad fueron calculados por dos métodos diferentes: el de las dos mitades o Split- halves y el coeficiente alfa de Cronbach. En ambos casos se necesitó de una sola administración, de modo que prefirió calcularse del total de la muestra (61) y no hacer un piloto.

El coeficiente de alfa para la escala de actitudes es de 0,9145 y de acuerdo al método de las mitades partidas la primera de estas tiene un coeficiente de 0.8490, en tanto para la segunda mitad es de 0,8751. Interpretando este coeficiente puede decirse que la confiabilidad de la escala de Likert es elevada. Por otro lado, si se compara el método de las dos mitades puede evidenciarse que estas poseen coeficientes parecidos, lo cual significa que la escala de Likert es confiable en el sentido que cuando un sujeto saca alta puntuación en una parte también tiende a sacar alto puntaje en la otra.

El coeficiente de alfa para el instrumento en su totalidad es de 0,7950 y de acuerdo al método de las dos mitades la primera de estas reporta un coeficiente de 0,7903, en tanto para la segunda es de 0,8183. Interpretando el coeficiente de alfa, puede decirse que la confiabilidad es aceptable. Y, comparando los coeficientes de las dos mitadaes se puede apreciar que son muy cercanos.

#### **Cuadro técnico metodológico (Cuadro N° 4). Elaboración propia/ 2016**

<b>Objetivo General:</b> Formular un programa para reforzar las dimensiones de la ética tributaria como componente significativo en el la formación del licenciado en Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo a partir de un diagnóstico actitudinal ético tributario de los estudiantes de la primera promoción 2016.				
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual (Nominal)</b>	<b>Definición Real (Dimensiones)</b>	<b>Definición Operacional (Indicadores)</b>
Determinar las actitudes de los estudiantes del cuarto año de la licenciatura de Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo (año 2016) en torno a los elementos éticos tributarios del contribuyente.	Actitud de los estudiantes del cuarto año de la licenciatura de Ciencias Fiscales de la UC en torno a los elementos éticos tributarios del contribuyente	Predisposición aprendida para responder consistentemente de una manera favorable o adversa ante el conjunto de atributos que poseen un grupo de ciudadanos en torno al deber jurídico y el efectivo pago del tributo, así como la valoración en torno la importancia de estos pagos.	Componente cognitivo	Pensamientos y creencias que se tienen en torno al deber jurídico del pago, la Responsabilidad jurídica del pago y los deberes formales.
			Componente afectivo	Sentimientos acerca de la Cultura tributaria y las valoraciones de la importancia del pago del tributo
			Componente conductual	Predisposición para el pago del tributo

Determinar las actitudes de los estudiantes del cuarto año de la licenciatura de Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo (año 2016) en torno a los elementos éticos tributarios del funcionario.	Actitud de los estudiantes del cuarto año de la licenciatura de Ciencias Fiscales de la UC en torno a los elementos éticos tributarios del funcionario	Declaraciones evaluativas o juicios en relación al conjunto de deberes morales institucionales y deontológicos que deben cumplir los servidores públicos que laboran en las diferentes organizaciones de administración tributaria y aduanas del territorio.	Componente cognitivo	Pensamientos y creencias que se tienen en torno a los deberes morales, conocimiento de los deberes institucionales.
			Componente afectivo	Sentimientos expresados en torno a los deberes deontológicos y la necesidad de códigos deontológicos.
			Componente conductual	Predisposición hacia el funcionario que recauda y el que se sanciona. Predisposición a respetar o no los códigos deontológicos si fueran funcionarios.
Determinar las actitudes de los estudiantes del cuarto año de la licenciatura de Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo (año 2016) en torno a los elementos éticos tributarios del Estado como garante de la administración tributaria.	Actitud de los estudiantes del cuarto año de la licenciatura de Ciencias Fiscales de la UC en torno a los elementos éticos tributarios del Estado.	Predisposición para responder de manera favorable o adversa a los atributos del Estado como garante de la administración tributaria, voluntad política y compromiso para asegurar la no corrupción y el pago de los tributos.	Componente cognitivo	Pensamientos y creencias en torno a la ética tributaria de la administración
			Componente afectivo	Sentimientos en torno a la corrupción, el despilfarro y las políticas tributarias del Estado.
			Componente conductual	Predisposición para trabajar en el SENIAT y otros entes recaudadores del Estado. Predisposición para apoyar al Estado o no en sus políticas tributarias.

### Instrumento (Cuadro N° 5). Elaboración propia /2016

## Actitudes sobre las dimensiones de la ética tributaria en los estudiantes del 4to año de Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo, año 2016.

El presente estudio se propone describir las actitudes de los estudiantes de la primera promoción de la licenciatura de Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo sobre los elementos éticos tributarios del contribuyente, funcionario y la administración tributaria.

Al finalizar el formulario por favor hacer click a enviar. En caso que haya olvidado responder alguna pregunta el mismo formulario le hará la advertencia.

\*Obligatorio

**Nombres y Apellidos \***

**Edad \***

- 17- 24
- 25-32
- 33-40
- 41-48
- 49-56

**Sexo \***

- Masculino
- Femenino

**¿Ha trabajado usted en el área tributaria? \***

- Sí
- No

**En caso de haber trabajado en el área tributaria, indique cuál de las siguientes sub-áreas: \***

- SENIAT
- Unidad encargada de procesar los tributos en una empresa privada
- Unidad de tributos de una alcaldía o gobernación
- INCES
- Otro:

**En caso de usted haber participado en alguna actividad de formación sobre ética tributaria en la Universidad de Carabobo, indique cuál o cuáles de las siguientes: \***

- Taller
- Curso
- Escuché una ponencia
- Ninguna
- Otro:

**¿Cuál cátedra que usted cursó abordó contenidos sobre ética tributaria? \***

- Ética y Valores
- Ninguna
- 
- Otro:

**Lea a continuación cada una de las siguientes proposiciones y marque la opción que usted considere que tan de acuerdo está usted \***

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La falta de enteramiento al estado de los anticipos realizados por los agentes de retención constituye una falta penal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los libros contables pueden estar desactualizados 15 días	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Repudio la evasión tributaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me siento feliz destinando parte de mi dinero al pago de mis tributos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si no se aplican los códigos éticos institucionales, existen riesgos potenciales en la economía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Un código de ética tiene repercusión social	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sería bochornoso aceptar un soborno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me siento culpable al no cumplir mis deberes institucionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si recibo una justa sanción por parte de un funcionario,	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
cancelo lo que debo					
El aumento de un impuesto se puede basar en el código ético de la institución tributaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los avances tecnológicos exigen actualizar los lineamientos éticos de la administración tributaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No me agrada como el estado invierte sus recursos pero igual pago todos mis tributos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me gusta pagar mi tributo por ser un deber cívico y moral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Yo recaudaría los tributos así no esté de acuerdo con las políticas tributarias del gobierno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si una medida tributaria no es justa, haría las recomendaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Yo pago mis tributos voluntariamente y no porque me puedan sancionar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si pudiera evadiría tributos para	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
ahorrarme dinero					
Los códigos deontológicos no son de cumplimiento voluntario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Todo contribuyente es sujeto pasivo especial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No trabajaré en el sector público	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me molesta que el estado no cobra una cantidad justa a todos los contribuyentes del tributo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No pago todos mis tributos porque no son retribuidos eficientemente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me molesta que los códigos institucionales sean sancionatorios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si fuese funcionario aceptaría un soborno para liberarme de deudas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apruebo que los funcionarios sean corruptos porque no estoy de acuerdo con las políticas del estado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Un código de conducta organizacional en la administración tributaria tiene poco impacto en la sociedad contribuyente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me molesta pagar el impuesto a una administración tributaria corrupta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Enviar

*Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.*

La primera parte del instrumento comienza con una sección de identificación (edad, sexo). Seguidamente indaga si el encuestado tiene experiencia laboral en el área tributaria y si ha recibido algún tipo de formación en materia de ética tributaria por parte de la UC. La segunda parte contiene una escala de Likert de 5 puntos con 27 proposiciones que mide la actitud de los encuestados sobre los elementos de la ética tributaria.



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La moral es un conjunto de normas expresas o ágrafas que existen de manera consciente e inconsciente en el ser humano, como resultado de la fusión de varios preceptos morales de entes externos (Estado, iglesia o familia). La moral es subjetiva en cada individuo, cuando este se agrupa y se organiza para lograr mayores beneficios siempre existirán distintas interpretaciones de los hechos y cómo deberían desarrollarse. En este proceso de organización los individuos conformaron una estructura (estado) que tomaba la dirección del grupo y en torno a las morales subjetivas, se decretaba las normas sociales. La moral fue el punto de partida de esta investigación, las normas socialmente aceptadas y las distintas interpretaciones de los individuos. Esto último viene de mano de la Ética, que arroja y analiza todas las morales, para comprenderlas y explicarlas.

Muchos han sido los siglos que han pasado, las áreas de la ética han crecido y abarcado distintas materias. La tributación se vio en la necesidad de mejorar sus procesos recaudadores para darle sustento a las naciones que necesitan recursos. Mayores son los avances que se generan en los sistemas impositivos y con ellos la ética desestructura las morales de tributar, como manera de mejorar las recaudaciones a través de la comprensión del contribuyente, el funcionario y la administración tributaria.

La ética tributaria desarrolla las morales de las tres dimensiones de la recaudación del impuesto: contribuyente, funcionario y administración. En el sujeto pasivo de la relación tributaria se evidencian varios factores que, probablemente, influyen en su accionar, debido a que se encuentra frente a una ley que le exige el pago de un impuesto que incide directamente en su patrimonio. La justicia y equidad con que es tratado, la actitud frente a la administración tributaria, la evasión en su entorno y la corrupción en el gobierno son algunos de los elementos que condicionan a los contribuyentes. Por otro lado, los funcionarios de la administración tributaria se ven

influenciados por su situación económica, su formación moral y su educación ética (deontológica e institucional). El desempeño idóneo de sus actividades gira en torno a los principios de justicia, respeto y transparencia, ya que este individuo forma parte de la imagen de la administración tributaria y por ende, del estado. En la administración tributaria recae la organización de políticas para desarrollo transparente de la recaudación, ya que son insitutos dinámicos que se adaptan a las eras y contextos en que de desenvuelven. Políticas de selección rigurosa de personal, rotación constante de puestos de trabajo y formación ética de los empleados de la administración son algunas de las más importantes medidas que toman los países desarrollados para alcanzar una imagen impecable de la tributación y con ello lograr altos índices de recaudación.

Cada vez son mayores los estudios sobre ética tributaria y los aportes que se gestan entorno a la comprensión moral y persuacion de los contribuyentes por ello la importancia del manejo de esta materia en los profesionales del área tributaria, específicamente los licenciados en Ciencias Fiscales. En la universidad de Carabobo se aplicó una escala de Likert para determinar que tan altos son las actitudes favorables de los estudiantes del 4to año de ciencias fiscales entorno a la ética tributaria, sondeando las áreas cognitivas, afectivas y conductuales de las actitudes en torno al campo laboral del futuro egresado. Dando como resultado que no existe disonancia cognoscitiva entre las áreas evaluadas, debido a que hay poca diferencia entre los resultados, mostrándose congruentes sus conocimientos, sus afectos y su posible conducta.

A través de los resultados de cada ítem se realizaron una serie de análisis a mencionar:

- Existe en los estudiantes una actitud favorable sobre la ética tributaria, pero su formación en torno al tema mostró una tendencia irregular entre ponencias, cursos o talleres. Lo recomendado es implementar la catedra libre “Luis

Chacon Nieto” desarrollada en el programa de reforzamiento, como forma de aumentar los conocimientos ético tributarios. Sin embargo, los niveles de conocimientos, afectos y posibles conductas denota que la formación del estudiante en los 4 años de carrera no fueron en vano.

- Las experiencias en el área tributaria pudieran no haber sido robustas y los conocimientos sobre la norma tributaria tienden a ser irregulares. Se infiere que el estudiante sigue conectado al binomio tributo-afecto y no está suficientemente preparado con las normas tributarias que establecen los deberes y las infracciones. Se recomienda implementar el ciclo de ponencias sobre el sistema impositivo venezolano, como reforzamiento de los conocimientos prácticos que deben poseer los futuros profesionales
- No existe una intención de no pagar o evadir el tributo por parte de los estudiantes, pero no se sienten del todo felices pagándolo. Se concluye que se encuentran frente a una decisión lógica que los obliga a pagar su tributo para evitar las consecuencias y riesgos de la evasión. Además, existe un matiz de opiniones entorno a la equidad que los estudiantes perciben por el sistema tributario. Esto se podría tratar en la cátedra “Luis Chacon Nieto” como una reflexión acerca de las razones por las cuales los estudiantes pagan sus impuestos y por que sienten desiguales frente a las administraciones tributarias.
- Los encuestados no aprueban la corrupción, conocen la importancia de los códigos éticos institucionales pero no se sienten a gusto cumpliendo un código sancionatorio. En algunas instituciones del estado, la ideología mina los cuerpos éticos institucionales, tomando un carácter “vigilador para sancionar”, lo que podría disminuir las intenciones de trabajar en el sector público; contrariamente los estudiantes manifestaron querer trabajar en esta área.

- En torno a basar el aumento de un impuesto en el código de ética institucional los encuestados se alejan de la respuesta afirmativa (favorable), por tanto, se recomienda abordar y explicar las funciones de los códigos éticos institucionales en los talleres “la ética en las ciencias fiscales”
- Hubo consenso en torno a que los avances tecnológicos exigían actualizar los lineamientos éticos de las instituciones tributarias. Esto lleva a afirmar que los estudiantes conocen la importancia de las tecnologías y el carácter dinámico que deben poseer las administraciones tributarias. También, se evidenció mayor número de mujeres encuestadas, lo que llama la atención y se compara con las cifras del Ministerio de Educación Superior de Venezuela que refleja mayor proporción de mujeres que hombres en la educación superior. Se recomienda tratar estos temas en los talleres “la ética en las ciencias fiscales” de manera de incentivar la reflexión y el debate e impulsar las investigaciones sobre los tributos y la participación por género; las PYMES, los tributos y la perspectiva de género.

